



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 14 DIC 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 4001 /

TENIENDO PRESENTE: Ord. N°433 de fecha 11/12/23 de Jurídico a Rentas. Ord. N°98 de fecha 29/11/23 de Rentas a Jurídico. Solicitud de Arrendamiento N°315, de fecha 29/08/23. Detalle de la Patente correspondiente al 2do. Semestre del año 2023, Patente Alcohol Rol N°490331 de fecha 21/07/23, Folio N°8252/23. Contrato de Subarrendamiento, Casayplanta SPA a Grupo Plantio SPA de fecha 10/07/23. Croquis de ubicación. Fotocopia de Rut digital de empresa Grupo Planito SPA del S.I.I. Certificado de Antecedentes de Cristóbal Felipe Eckhardt Morales de fecha 29/08/23. Certificado de Antecedentes de Victoria Olivia Bardet Díaz de fecha 29/08/23. Certificado de Antecedentes de Juan Pablo Romero Montenegro de fecha 29/08/23. Declaración jurada de fecha 28/08/23 de Cristobal Eckhardt Morales. Declaración jurada de fecha 28/08/23 de Victoria Bardet Díaz. Declaración jurada de Juan Romero Montenegro. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 28/08/23. Adendum N°1, Contrato de arrendamiento de fecha 04/10/22. Declaración jurada inicio de actividades de fecha 12/07/23 del S.I.I. Resolución N°2305358762 de fecha 24/08/23 de la SEREMI de Salud. Fotografía de la fachada.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- AUTORIZÉSE el Cambio de Nombre de la Patente de Alcohol Rol 490331.

PERTENECIENTE A: CASA Y PLANTA SPA

C.I. : 76.955.398-3

GIRO : RESTAURANTE DIURNO-NOCTURNO

DIRECCIÓN : AV. BLANCA ESTELA N°2035, CONCÓN

A : GRUPO PLANTIO SPA

R.U.T. : 77.780.678-5

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL

STC/NAN/jca.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Depto. de Rentas (2)



ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE